



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. H. N° 0601/22

SALTA, 30 MAY 2022

EXpte. N° 4373/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno JOSE MARIA MARTINEZ VERONELLI, LU N° 721543, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por el alumno MARTINEZ VERONELLI;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 114/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 17-05-22)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias al alumno JOSE MARIA MARTINEZ VERONELLI, LU N° 721543, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

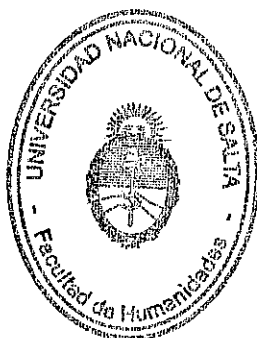
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
INSTITUCIONES Y GRUPOS	INSTITUCIONES Y GRUPOS (Aprobada por Promoción)	7 (Siete)	12-11-14	50P	1	0041
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	4 (Cuatro)	03-08-16	50	1	0185
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	10 (Diez)	28-11-13	50	1	0318
IDOMA MODERNO: INGLES	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	8 (Ocho)	18-09-14	50	1	0248

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa